

ACLARACIONES DE DUDAS PLANTEADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE SIN ACTIVIDAD DEFINIDA EN LAS PARCELAS D-2, D-4 Y D-6 DE LA SUBPARCELA N°8 DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID

EXPEDIENTE L-1/2018

23/03/2018 RESPUESTA A LA CONSULTA PLANTEADA POR OBRAS URBANAS CASTELLANAS, S.L.

1. PREGUNTA / DUDA:

Indicar si en los sobres de documentación, hay que incluir originales o copias autenticadas.
¿Podemos autenticar las copias en el registro de Mercaolid, o tienen que ser copias autenticadas por un Notario?

1. RESPUESTA:

PRIMERO:

MERCAOLID no dispone de sistema alguno de autenticación de la documentación a aportar.

SEGUNDO:

La documentación que acredite la personalidad, capacidad jurídica del licitador y en su caso la representación, deberán estar autenticadas por cualquiera de los procedimientos que permite la legislación vigente.

TERCERO:

Finalmente, la fotocopia del DNI del licitador o su representante, tendrá que estar legitimada notarialmente.